



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	Libardo Antonio Garzón Torres (q.e.p.d)
Interesados	Libardo Antonio Garzón Sánchez y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00272-00
Providencia	Auto sustanciación #424
Decisión	Levanta medidas

Toda vez que la sentencia aprobatoria del trabajo de partición se encuentra en firme, entra el Despacho a resolver sobre el levantamiento de las medidas cautelares decretadas mediante auto del 23 de agosto de 2021 sobre los siguientes bienes:

1. El embargo y secuestro del bien identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria N. **307-21642**
2. El embargo y secuestro del bien identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria N. **50C-719928**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 597 del Código General del Proceso, el Despacho **LEVANTA** las medidas previamente mencionadas, es menester mencionar que se corrió traslado de la solicitud a todos los herederos a través de auto del 19 de mayo de 2022 sin que existiera manifestación alguna.

Por secretaria adelántese los oficios correspondientes a las entidades que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JACQUELINE RUEDA HERRERA
Juez